



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 21
Res. 21
Exp. 2020-25-5-002017
VB/ap

Montevideo, 29 JUN. 2020

VISTO: el oficio 220/20 elevado por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este** eleva los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas vacantes en asignaturas varias correspondientes a la carrera de profesorado en Derecho;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°64 del Acta N° 39 de fecha 29/10/19 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que en los Llamados Abreviados de las asignaturas Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Derecho Público I, II y II, Derecho Financiero, Legislación y Administración de la Enseñanza y Seminario de Legislación, ninguno de los aspirantes alcanzó el puntaje mínimo habilitante;

III) que el Tribunal solicita que en caso de ser necesario, puedan ser usadas las listas de los Llamados de referencia, hasta el puntaje de 20;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Declarar desierto los Llamados Abreviados presentados por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, a fin de cubrir horas vacantes en las asignaturas Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Derecho Público I, II y II, Derecho Financiero, Legislación y Administración de la Enseñanza y Seminario de Legislación de acuerdo a lo precedentemente informado.

2) Homologar el Llamados Abreviado presentado por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, a fin de cubrir horas vacantes en asignaturas varias correspondientes a la carrera de profesorado en Derecho, de acuerdo al siguiente detalle:

Sociología del Derecho

- Ryan, Ma. Eugenia – 53 puntos
- Pessano, Lucía – 47 puntos



Tramitación General

Derecho Privado I

- Márquez, Jorge – 48 puntos

Derecho Privado III

- Márquez, Jorge – 48 puntos

3) Autorizar a la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este a utilizar las Actas de los presentes Llamados Abreviados, hasta el puntaje de 20, por vía de excepción y por el año lectivo 2020.

4) Encomendar a la Dirección del Centro la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

5) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

6) Comuníquese a la Coordinación del Departamento Académico de Derecho, al Departamento de Personal Docente y pase al Centro Regional de Profesores del Este para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaria


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General





Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION
Centro Regional de Profesores del Este Sede Maldonado

Maldonado, 25 de junio de 2020

Oficio: 2020/220

Prof. Daniel Martínez
Secretario General
Consejo de Formación en Educación
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Elevamos para su homologación, acta de evaluación y prelación de aspirantes del Llamado Abreviado para dictar las asignaturas **Sociología del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Privado 2, Derecho Privado 3, Derecho Público 1, Derecho Público 3, Derecho Financiero** del profesorado de **Derecho**, firmada por los integrantes del Tribunal actuante.

Atentamente,

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Prof. Darwin Salina
Secretario Docente



ACTA. El día 24 del mes de junio de dos mil veinte a las 10:30 horas, se reúnen Walter Bobadilla, profesor efectivo del Departamento de Derecho (por la Dirección del CeRP del Este), la Profesora Virginia Coitinho (Coordinadora Académica Nacional del Departamento de Derecho) y la Prof. Dinorah Motta de Souza (Coordinadora Académica Nacional del Departamento de Sociología), para evaluar las capetas presentadas al Llamado Abreviado de la asignatura **Sociología del Derecho** de la Especialidad Derecho para el Centro Regional de Profesores del Este, resultando el siguiente ordenamiento de acuerdo con los puntajes adjudicados:

	Apellido y nombre:	Puntaje
1	RYAN, María Eugenia	53 (puntaje habilitante)
2	PESSANO, Lucía	47 (puntaje habilitante)
3	MACHADO, Cristian	37
4	HENIG, Virginia	36
5	LLANES, Danilo	35
6	GUILLERMO, Sebastián	30
7	NOGUERA, Federico	24
8	MARTÍNEZ, Adriana	22
9	SUÁREZ, Estefanía	21
10	DÍAZ, María Eugenia	19
11	GARCÍA, Fabiana	19

En caso de ser necesario este tribunal entiende que se puede proceder al abatimiento de puntaje hasta 30.

Prof. Walter Bobadilla
Por Dirección



Prof. Dinorah Motta de Souza



Prof. Virginia Coitinho

Montevideo, 24 de Junio de 2020

Acta: El día 24 del mes de junio de dos mil veinte a las 15:00 horas, se reúne el tribunal evaluador del llamado abreviado para cubrir horas de docencia directa en el Centro Regional de Profesores del Este de la asignatura Derecho Internacional Público, Derecho Privado I, II y III, Derecho Público I, II y III, Derecho Financiero, Legislación y Administración de la Enseñanza, Seminario de Legislación (en sesión virtual), se dispone a considerar la evaluación de las 73 carpetas presentadas, resultando el siguiente ordenamiento de los docentes:

Derecho Internacional Público:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Carlos Suárez	4.740.971-8	34,5
Danilo LLanes	4.277.353-4	34
Sebastián Guillermo	4.274.928-8	30
Federico Noguera	3.612.367-4	24
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Juan P. Richieri	3.076.960-4	21
Estefanía Suárez	4.845.051-4	20
Ma. Eugenia Díaz	4.610.954-5	19
Noé Martínez	3.367963-6	15

Derecho Privado I:

Jorge Márquez	1.847.038-4	48
---------------	-------------	----

Derecho Privado II:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Carlos Suárez	4.740.971-8	34,5
Danilo LLanes	4.277.353-4	34
Sebastian Guillermo	4.274.928-8	30
Federico Noguera	3.612.367-4	24
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Estefanía Suárez	4.845.051-4	20
Ma. Eugenia Díaz	4.610.954-5	19

Derecho Privado III:

Jorge Márquez	1.847.038-4	48
---------------	-------------	----

No alcanzaron puntaje habilitante:

Danilo LLanes	4.277.353-4	34
Sebastian Guillermo	4.274.928-8	30
Federico Noguera	3.612.367-4	24
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Gabriela Ranses	3.169.736-9	19

Derecho Público I:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Cristian Machado	3.228.910-7	37
Virginia Henig	3.100.915-8	36
Carlos Suárez	4.740.971-8	34,5
Danilo LLanes	4.277.353-4	34
Sebastian Guillermo	4.274.928-8	30
Federico Noguera	3.612.367-4	24
Ana Silva	4.182.344-9	23
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Estefanía Suárez	4.845.051-4	20
Ma. Eugenia Díaz	4.610.954-5	19
Fabiana García	3.951.925-6	19

Derecho Público II:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Federico Noguera	3.612.367-4	24
Estefanía Suárez	4.845.051-4	20

Derecho Público III:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Cristian Machado	3.228.910-7	37
Virginia Henig	3.100.915-8	36
Carlos Suárez	4.740.971-8	34,5
Danilo LLanes	4.277.353-4	34
Sebastián Guillermo	4.274.928-8	30
Federico Noguera	3.612.367-4	24
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Estefanía Suárez	4.845.051-4	20
Ma. Eugenia Díaz	4.610.954-5	19

Derecho Financiero:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Sebastian Guillermo	4.274.928-8	30
Federico Noguera	3.612.367-4	24
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Estefanía Suárez	4.845.051-4	20
Ma. Eugenia Díaz	4.610.954-5	19

Legislación y Administración de la Enseñanza:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Danilo LLanes	4.277.353-4	34
Ana Silva	4.182.344-9	23
Ma. Lucía Bobadilla	4.005.710-2	30
Verónica Britos	4.038403-6	28
Daniela Pereyra	3.155.572-1	27,5
Ana Perdomo	4.091.317-4	27
Federico Noguera	3.612.367-4	24
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Juan P. Richieri	3.076.960-4	21
Laura Olivera	2.613871-0	20
Noé Martínez	3.367963-6	19

Seminario de Legislación:

Ningún aspirante alcanza puntaje habilitante.

Ordenamiento de los aspirantes:

Danilo LLanes	4.277.353-4	34
Ana Silva	4.182.344-9	23
Verónica Britos	4.038403-6	28
Adriana Martínez	3.686.555-9	22
Laura Olivera	2.613871-0	20



Observaciones:

En caso de ser necesario, este tribunal entiende que se puede proceder al abatimiento de puntajes hasta 20 puntos.



.....
Prof. Mónica Esquibel
Directora
CERP del Este



.....
Prof. Mag. Virginia Coitinho
Coordinadora Académica Nacional
Departamento de Derecho -CFE-



.....
Prof. Mag. Walter Bobadilla
Docente efectivo
Derecho -CFE-